REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA, QUINDÍO

Constancia secretarial: Se advierte que, por error involuntario al momento de correr traslado del recurso de reposición interpuesto al interior del proceso ejecutivo singular radicado con partida No. 2019-00885, en la fijación en lista que data del 19 de enero del año avante, se indicó como fecha inicial el día 20/10/2021 y fecha final 22/10/2021; por consiguiente, se enmendara dicha falencia corriéndose nuevamente el traslado.

Armenia, Quindío, 19 de enero de 2021.

YUSNEY JANSBLEIDY LUNA ZAMORA
SECRETARIA